SENADO
ARGENTINA

RECOMENDACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

A los 21 días del mes de agosto de 2019, en la sede de la Subdirección de Compras, se examinan las actuaciones administrativas del **EXP-HSN: 0001478/2019** por donde se tramita la **CONTRATACIÓN DIRECTA (Trámite Simplificado) N° 53/2019** para el **"ADQUISICIÓN DE PEDESTALES SOPORTE PARA MATAFUEGOS",** todo ello de conformidad con el procedimiento adoptado para este H. Senado por el art. 21 del Anexo I del Decreto de Presidencia 368/2016 y la invitación a proveedores de fs. 33/34.----------

Y visto:

I. PROPUESTAS PRESENTADAS:

Que de acuerdo con el Acta de Apertura de Ofertas (fs.51) se ha presentado una única propuesta identificada como **nº 1 MATAFUEGOS DONNY S.R.L. (CUIT N° 30-62702896-9),** la que se encuentra vigente a la fecha de la presente recomendación, de conformidad con el art. 53 del Reglamento.----------

II. ANALISIS FORMAL DE LA PRESENTACIÓN:

1) PROPUESTA N° 1 MATAFUEGOS DONNY S.R.L.: Que con el formulario oficial de Declaración Jurada, obrante a fs. 54, el oferente informa no estar incurso en las causales regladas en el art. 71 del Reglamento.----------

Que a efectos de verificar el alcance de la personería legal de quien ha suscripto la oferta, ha de estarse a la referida Declaración Jurada y a la copia certificadas del Poder a favor del Dr. Juan Abel Díaz, que se encuentran en el RIUP y su detalle obra a fs.64.-------

Que se ha consultado la página on line de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) por lo que surge que la firma no posee deuda tributaria. Se adjunta el correspondiente certificado a fs.69. ----------

Que se ha consultado el REPSAL –REGISTRO PÚBLICO DE EMPLEADORES CON SANCIONES LABORALES- (LEY 26.940), en la cual la referida empresa no registra sanciones. Se adjunta el correspondiente certificado a fs.70. ----------

III. INFORME TÉCNICO:

Que a fs. 67 obra el informe técnico efectuado por el Departamento de Higiene y Seguridad de donde se desprende que la propuesta Nº 1 de MATAFUEGOS DONNY S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas correspondientes.----------

Por lo cual corresponde tener por aprobada técnicamente a la única propuesta presentada.----------

IV.VALORES ECONÓMICOS:

Que el presente proceso administrativo ha sido autorizado por el Organismo, por un costo estimado de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($255.000,00) ----------

Que a fs. 68 obra el Cuadro Comparativo de Precios de donde se desprende que la propuesta de MATAFUEGOS DONNY S.R.L. está por debajo del monto estimado y aprobado por el Organismo.----------

LIC. GUSTAVO D. CURA
Subdirector de Compras
Dirección de Administración
H. Senado de la Nación

SENADO
ARGENTINA

RECOMENDACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS (HOJA 2)

Por lo cual se recomienda adjudicar el renglón 1 (único) de la presente contratación a la única propuesta presentada n° 1 MATAFUEGOS DONNY S.R.L., por un importe total de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 168.980,00).----------

En consecuencia, esta SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS

RECOMIENDA:

TENER POR ADMITIDA: La única propuesta presentada, **nº 1 MATAFUEGOS DONNY S.R.L (CUIT N° 30-62702896-9),** en atención a que no presentan causales de inelegibilidad y/o desestimación normadas por los arts. 70 y 71 del Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del Honorable Senado de la Nación (DP 0368/16, Anexo I).----------

ADJUDICAR: La propuesta **n°1 MATAFUEGOS DONNY S.R.L.,** su oferta de fs. 52, para el **renglón nro.1 (único)** de la presente contratación, por un costo total de **PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 168.980,00)**, ya que se ajusta a los requerimientos del Organismo –ha sido aprobada por el Departamento de Higiene y Seguridad y su precio, además de haber superado la instancia técnica, se encuentra por debajo del monto estimado y aprobado por el Organismo. Todo ello, de conformidad con el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del Honorable Senado de la Nación (DP 0368/16, Anexo I).----------

NOTA: la propuesta nº 1 MATAFUEGOS DONNY S.R.L. a la fecha no presenta deuda por ante la AFIP, ni sanciones en el REPSAL según constancias obrantes. No obstante, a la fecha de la adjudicación, se recomienda solicitar la actualización de dichos informes.----------

LIC. GUSTAVO D. CURA
Subdirector de Compras
Dirección de Administración
H. Senado de la Nación